



Universidad
Central

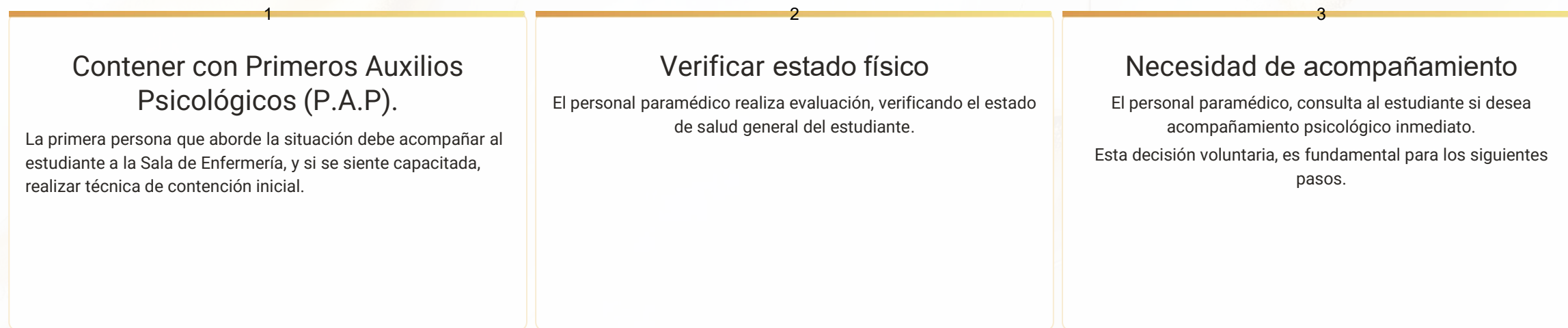
Actuación ante riesgos de Salud Mental-RC

Conoce los pasos esenciales para identificar, contener y derivar adecuadamente situaciones de crisis en salud mental estudiantil al interior de la universidad.

Conoce los detalles de los
5 flujos de actuación ➔

Flujo N°1: ¿Qué hacer frente a un desborde emocional sin ideación suicida?

Es una reacción intensa y momentánea en la que la persona se ve sobrepasada por sus emociones, como llanto incontenible, angustia o crisis de pánico.



- 1** **SI acepta acompañamiento**
- Desde la Enfermería el paramedico realizará una derivación interna a UAPE, para una atención de sobrecupo S.O.S .
 - La persona que acompaña al estudiante (compañero/a, docente, administrativo), debe llevarlo/a a las dependencias de DAVE (Edificio A) quienes atenderan la situación en cupo S.O.S. , derivaran y realizaran el seguimiento posterior.

Si corresponde, informar a la contraparte de asuntos estudiantiles de la carrera, previo consentimiento del estudiante.

- 2** **NO acepta acompañamiento**
- El personal paramédico le hace entrega de una información impresa (que es entregada por la DAVE permanentemente), sobre instrumentos de apoyo a la salud mental que tiene la universidad, además del formulario web de solicitud de hora de atención en orientaciones psicológica en UAPE.
- Estudiante **debe firmar abstención de la derivación inmediata**, en la Sala de Enfermería.

Flujo N°2: ¿Qué hacer frente a un riesgo suicida de un/a estudiante?

Corresponde a la acción previa al intento, en la que un/a estudiante expresa o manifiesta señales de **ideación suicida**, intenciones de hacerse daño o indicios de planificación.

1 — Contención inmediata

Primera persona que tome conocimiento y se sienta habilitada para ello, debe contener al estudiante con Primeros Auxilios Psicológicos.

Si es posible, acompañar a sala de **Enfermería** . donde personal paramédico realiza evaluación y verifica estado de salud general del estudiante.

Si la persona **no se encuentra en las dependencias** de la universidad, se puede tomar contacto al ***4141 (24x7 Línea prevención del suicidio)**, para recibir orientación inmediata.

2 — Contacto con la DAVE

El personal paramédico o quien haya abordado al situación al interior de la universidad, debe contactar a la DAVE para informar la necesidad de atender el caso S.O.S.

Profesional DAVE se acercará a la sala de Enfermería o al lugar que se indique, para gestionar atención S.O.S.

3 — TRIAGE - SIN entrega de contacto de emergencia

Profesional DAVE realiza TRIAGE, para indagar el tipo de atención requerida.

Si es necesaria una derivación inmediata a un Centro de salud y el/la estudiante acepta, pero **NO entrega contacto de emergencia**, debe firmar documento: **Consentimiento de indicación profesional, sin entrega de contacto de emergencia (Anexo 1)**.

Se intentará en todo momento que sea acompañado/a por algún compañero/a o cercano/a, siendo esta una decisión personal finalmente.

4 — TRIAGE - CON entrega de contacto de emergencia

Profesional DAVE realiza TRIAGE, para indagar el tipo de atención requerida.

Si el/la estudiante acepta contactar a una persona cercana, se llamará de inmediato para que se acerque a la universidad. Ahí, se entregará toda la información de la red de prestadores públicos y privados, entregando un documento para presentar en el servicio.

Se debe firmar el documento: **Consentimiento de indicación profesional, CON entrega de contacto de emergencia (Anexo 2)**.

5 — TRIAGE - NO ACEPTA DERIVACION

Si el/la estudiante no acepta la derivación ni contacto de emergencia, debe **firmar documento Abstención ante la indicación profesional (Anexo 3)**.

6 — Seguimiento: DAVE/UGD/UI debe realizar seguimiento del caso al día siguiente y semanas posteriores. Se informa a contraparte estudiantil, previo consentimiento del estudiante.

Flujo N°3: Intento suicida

Cortes, intoxicación, riesgo de precipitación, entre otros (al interior de la universidad).

1 QUIEN TOME CONOCIMIENTO

Debe llamar inmediatamente a Enfermería, quienes se acercarán para evaluarán el estado de salud general del estudiante.

2 ATENDER EMERGENCIA

Personal paramédico atiende emergencia y activa protocolo interno para el llamado al **Servicio de atención primaria de urgencias** (SAPU o SAMU), según la gravedad de la situación. Llamar a SAMU (131) si hay riesgo vital o el intento ocurrió recientemente. **(NO procede seguro de accidentes traumáticos).**

SE DEBE CONTACTAR EN PARALELO AL DAF.

3 RESGUARDAR PERIMETRO Y TOMAR CONTACTO CON UNIDAD ACADEMICA Y LA DAVE

Jefatura de Administración y Finanzas debe resguardar el perímetro (si es necesario usar toldo o separadores), y contactar de inmediato a la Unidad Académica respectiva y a la DAVE, para gestionar apoyos en el lugar.

4 **LA UNIDAD ACADEMICA EN CONJUNTO CON LA DAVE, DEBEN TOMAR CONTACTO CON FAMILIARES O CERCANOS, PARA REPORTAR LA SITUACIÓN E INFORMARLE SOBRE EL TRASLADO.**

5 **LA UNIDAD ACADEMICA Y LA DAVE HACE SEGUIMIENTO POSTERIOR DEL CASO, EVALUANDO ACCIONES DE POSTVENCIÓN EN LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA CARRERA.**

Flujo N°4: Suicidio consumado

- 1 **QUIEN TOME CONOCIMIENTO, INMEDIATAMENTE**
Informar a personal paramédico de la Enfermería de la universidad/Jefatura Administración y Finanzas /Jefe de Seguridad.
- 2 Jefatura de Administración y Finanzas y/o Jefe de Seguridad llaman: Ambulancia (131), Bomberos (132), Carabineros (133), PDI (134).
- 3 Administración dispone implementos para cubrir a la persona y gestionar espacio seguro.
- 4 Jefe de Seguridad procede a evacuar el espacio en la universidad, según protocolo interno.
- 5 **Postvención:** DAVE procederá a realizar acciones de postvención con la comunidad estudiantil, en coordinación con la carrera y las contrapartes de asuntos estudiantiles de las facultades.

Flujo N°5: Situación de agresión o amenaza

Estudiante agrede, intimida o amenaza vida de otros (con o sin privación de consciencia).

1 Tomar distancia de la persona.

2 **Contactar inmediatamente a Jefe de Seguridad (Anexo 9170).**

3 Equipos de seguridad mantienen resguardado el entorno y definen perímetro alejado.

4 Jefe de Seguridad gestiona contacto con personal especializado, para procedimiento policial.

5 Jefe de Seguridad envía informe a DAF, y envía antecedentes para evaluar acciones posteriores.

ANEXOS Y HORARIOS REQUERIDOS PARA LOS FLUJOS

DAVE - Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil

Ubicación: Primer piso Edificio A

Horario atención: 08:00 a 21:00 hrs.

Teléfonos:

- 8:30 - 18:00: anexo 9128
- 18:00 - 21:00: anexo 9181 - 9188

Jefaturas Administración y Finanzas :9154

Seguridad Universidad

-Garita entrada edificio A : 9170

-Garita edificio B : 9103

-Hall principal : 9201

Sala de Enfermería

Personal paramédico disponible para atención de emergencias y verificación de estado de salud.

EDIFICIO A

Anexo: 9192

TELEFONOS DE CONTACTO:

+569 9179 9473

📄 La actuación rápida, empática y coordinada puede salvar una vida.

Estos protocolos son herramientas para cuidar a nuestra comunidad estudiantil, **comparte esta información con tu equipo.**

J
C E
N